

Mendoza, 06 de agosto de 2019.-

Resolución N° 20 /2019

Visto:

El cronograma electoral de las elecciones Generales Provinciales aprobado por la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza para las elecciones generales Provinciales y Departamentales del 29 de septiembre del corriente año para la elección de candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Senadores Provinciales por la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta sección electoral, Diputados Provinciales por la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta sección electoral, Intendentes Municipales y Concejales Municipales titulares y suplentes de los departamentos de Las Heras, Guaymallén, Capital, Maipú, Rivadavia, Santa Rosa, Junín, La Paz, Godoy Cruz, Luján, Tupungato, San Carlos, General Alvear y Malargüe y;

Considerando:

Que conforme a los resultados del escrutinio definitivo de las Elecciones PASO del pasado 09 de junio, realizado y notificado por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, la Lista **POR MENDOZA** del **Partido PROTECTORA FUERZA POLÍTICA**, ha obtenido la cantidad de sufragios requeridos por el artículo 29 de la Ley provincial 8619 en las categorías de GOBERNADOR; VICE GOBERNADOR; SENADORES PROVINCIALES POR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCIÓN ELECTORAL; DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCIÓN ELECTORAL; INTENDENTES MUNICIPALES Y CONCEJALES MUNICIPALES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE: LAS HERAS, GUAYMALLÉN, CAPITAL, MAIPÚ, JUNÍN, LA PAZ, GODOY CRUZ, LUJÁN; Y CONCEJALES DE TUPUNGATO, a fin de participar en las mencionadas elecciones **GENERALES** del 29 de septiembre del presente año con la finalidad de ser oficializada;

Que se ha verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, la Ley Electoral Provincial N°

2.551 y modificatorias, verificándose además el cumplimiento en la paridad de género conforme lo establece la Ley 8.619 en su artículo 11 inciso 1), la Carta Orgánica partidaria.

Que obra constancia de la aceptación de postulación de cargos debidamente firmadas por los titulares y suplentes y fotocopias de documentos de identidad.

Que la Junta Electoral ha procedido a controlar la totalidad de la documentación presentada en tiempo oportuno de conformidad con los plazos consignados en el cronograma electoral vigente para las elecciones GENERALES del 29 de septiembre próximo, habiendo constatado la observancia de la normativa y reglamentación vigente;

En consecuencia, corresponde oficializar la lista para participar en las elecciones GENERALES del 29 de septiembre de 2019 para la elección de UN GOBERNADOR, UN VICE GOBERNADOR, SEIS SENADORES PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCIÓN ELECTORAL, CINCO SENADORES PROVINCIALES POR LA SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL, CUATRO SENADORES PROVINCIALES POR LA TERCERA SECCIÓN ELECTORAL, OCHO DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCIÓN ELECTORAL, SEIS DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL, CINCO DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA TERCERA SECCIÓN ELECTORAL, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y SEIS CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y SEIS CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y SEIS CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL Y UN INTENDENTE MUNICIPAL Y SEIS CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO CONCEJALE STITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y SEIS CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL

DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ, UN INTENDENTE MUNICIPAL Y SEIS CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LUJÁN, CINCO CONCEJALES TITULARES Y TRES CONCEJALES SUPLENTE POR EL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO.

Que la Junta Electoral del Partido Protectora Fuerza Política ejerce las funciones y facultades que le otorgan la Ley de Partidos Políticos, y la Carta Orgánica, encontrándose facultada a adoptar las medidas y dictar las normas pertinentes al efecto establecido en la legislación vigente;

Que sobre la base de los fundamentos expuestos precedentemente esta Junta considera procedente dictar resolución acerca de la admisión de oficialización de la lista POR MENDOZA;

Por ello;

**LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO PROTECTORA FUERZA POLÍTICA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- OFICIALIZAR para participar de las elecciones GENERALES del 29 de septiembre de 2019 para la elección de **Un Gobernador, Un Vice Gobernador, Seis Senadores Provinciales Por La Primera Sección Electoral, Cinco Senadores Provinciales Por La Segunda Sección Electoral, Cuatro Senadores Provinciales Por La Tercera Sección Electoral, Ocho Diputados Provinciales Por La Primera Sección Electoral, Seis Diputados Provinciales Por La Segunda Sección Electoral, Cinco Diputados Provinciales Por La Tercera Sección Electoral, Un Intendente Municipal Y Seis Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Las Heras, Un Intendente Municipal Y Seis Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Guaymallén, Un Intendente Municipal Y Seis Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Capital Y Un Intendente Municipal Y Seis Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Maipú, Un Intendente Municipal Y Cinco Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Junín, Un Intendente Municipal Y Cinco Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De La Paz, Un**

Intendente Municipal Y Seis Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Godoy Cruz, Un Intendente Municipal Y Seis Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Luján, Cinco Concejales Titulares Y Tres Concejales Suplentes Por El Departamento De Tupungato,, como candidatos del **partido Protectora Fuerza Política**; a los candidatos cuyos nombres y documentos de identidad obran en el artículo 2° de esta Resolución de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente disposición.-

Artículo 2°.- Los candidatos de la lista oficializada por esta Resolución son los siguientes:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
GOBERNADOR	RAMÓN JOSÉ LUIS	16.902.710	B° PUESTA DEL SOL CUBILLOS 6307 CHACRAS DE CORIA
VICEGOBERNADOR	VADILLO MARIO NICOLAS	16.865.134	LOS LIQUIDAMBAR 24 PARQUE LAS COLINAS CHACRASDE CORIA – LUJAN DE CUYO

SENADORES PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCIÓN ELECTORAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
SENADOR	GUZMÁN MAURICIO FLAVIO	21.705.638	RIO GALLEGOS N° 2555 – GODOY CRUZ
SENADOR	OLIVERA MARIA DEL CARMEN	26.295.625	JUAN JOSE VALLE MANZ C CASA 1 LAS HERAS
SENADOR	PERONI NELSON GABRIEL	22.059.888	CERRO TOLOSA N° 1355 – B° AGUA Y ENERGIA – BENEGAS - GODOY CRUZ

SENADOR	OLMOS SONIA ALEJANDRA	21.369.528	JUJUY N° 1486 – 2DO B° 13 DE DICIEMBRE - LUJAN
SENADOR	QUIROGA LEONARDO ARIEL	33.093.818	CAFAYATE N° 3440 – GODOY CRUZ
SENADOR	MUÑOZ ELIZABETH VERONICA	23.536.194	JUAN G. GODOY N° 880 – B° DECAVIAL –GODOY CRUZ

SENADORES PROVINCIALES POR LA SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
SENADOR	GABUTTI LAREDO JUAN SEBASTIAN	29.419.946	HIGINIO PERALTA N° 72 SAN MARTIN
SENADOR	FERREYRA MARIA ANDREA	17.627.263	RIOJA N° 559 DEPTO. 5 CAPITAL
SENADOR	DUSSEL FEDERICO CESAR	16.553.662	DON BOSCO N° 239 CAPITAL
SENADOR	GOMEZ LEPE LUCIANA PAMELA	34.256.807	REMEDIOS E. DE SAN MARTIN 558 – GUTIÉRREZ - MAIPÚ
SENADOR	GONZALEZ EDUARDO ALEJANDRO	26.861.408	ESTRADA 371 – GODOY CRUZ - MENDOZA

SENADORES PROVINCIALES POR LA TERCERA SECCIÓN ELECTORAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
SENADOR	CARBALLO JUAN MANUEL	22.653.817	LAPRIDA N° 1499 LA PUNTILLA LUJAN DE CUYO

SENADOR	MORALES SANDRA PATRICIA	16.993.553	ACHUPALLAS N° 2135 LAS CAÑAS GUAYMALLEN
SENADOR	FRIGOLÉ SANTIAGO ALEJANDRO	22.316.173	SAN ISIDRO S/N - MAIPÚ - MAIPÚ
SENADOR	LUCERO FANNY CARINA	23.832.037	MALVINAS ARGENTINAS N° 1845 CARRODILLA

DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCIÓN ELECTORAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
DIPUTADO	SABAS ALBERTO	14.654.919	BARRIO LOS OLIVOS MANZANA F CASA 15 - CARRODILLA - LUJAN DE CUYO
DIPUTADO	PENNA MARCELA BEATRIZ	16.970.917	JUNÍN N° 55 PISO 7 DEPTO. 2 B° BOMBAL - CAPITAL - MENDOZA
DIPUTADO	FORNES CESAR ARMANDO	20.424584	LOS AROMOS 2642 DEPTO 3 CIUDAD - MENDOZA
DIPUTADO	GHILARDI GRACIELA BEATRIZ	16.362.921	9 DE JULIO N° 1551 PISO 1 DEPTO 4 CAPITAL
DIPUTADO	VICTORIA EDUARDO ADRIAN	20.111.955	B° CIRSUSCOZ M-H C-13 - LAS HERAS - MENDOZA
DIPUTADO	CARRANZANI GRACIELA MIRIAM	18.748.214	MOSEÑOR ORZALI 625 - B° 1 DE MAYO - LAS HERAS - MENDOZA
DIPUTADO	BONASERA PABLO RAUL	25.956.606	JOSE FEDERICO MORENO 2979 -CAPITAL
DIPUTADO	MORAN ORIANA LEONELA	40.787.898	JULIO ARGENTINO ROCA N° 1280 LAS HERAS

DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA SEGUNDA SECCIÓN ELECTORAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
DIPUTADO	LUNA RICARDO ISMAEL	25.123.177	SARMIENTO 74 – PISO N° 3 DEPTO. 6 – CAPITAL
DIPUTADO	BARRIONUEVO ALICIA CRISTINA	24.207.527	9 DE JULIO N° 180 CAPITAL
DIPUTADO	ARENAS CARLOS RODOLFO	13.946.673	CALLE 17 MANZ 17 LOTE 2 S/N° VALLE DEL SOL POTRERILLOS LUJAN DE CUYO
DIPUTADO	GIL FLORENCIA LUJAN	40.558.348	MZNA 1 CASA 16 – B MUNICIPAL – SAN MARTIN
DIPUTADO	PEDERNERA ANGEL SANTIAGO	13.705.827	MANZANA 32 CASA 23 B REACTIVACION – VILLA CABECERA – LA PAZ
DIPUTADO	FERRARI MARÍA ALEJANDRA	18.604.923	SAN ISIDRO S/N° MAIPU

DIPUTADOS PROVINCIALES POR LA TERCERA SECCIÓN ELECTORAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
DIPUTADO	PISANI CARLOS ANDRES	27.885.987	CUBILLOS N° 6300 B PUERTA DEL SOL - CHACRAS DE CORIA - LUJAN
DIPUTADO	RETAMALES GABARDOS EVA MARIANA	29.101.775	ALSINA N° 801 GODOY CRUZ
DIPUTADO	SABAS MARIANO ALBERTO	37.778.840	ALZAGA N° 6307 - LUJAN

DIPUTADO	CRESPO MARIA SILVANA	22.815.731	B° COVIMET III CHIVILCOY N° 2251 GODOY CRUZ
DIPUTADO	GIAMBASTIANI GUIDO	34.747.439	FORMOSA N° 2217 B° COVIMET GODOY CRUZ

DEPARTAMENTO DE LAS HERAS

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	GELABERT GRACIELA VIVIANA	16.102.816	BALCARCE 1143 B° AERONAUTICO EL ZAPALLAR LAS HERAS
CONCEJAL	MALOSSI EDUARDO PRIMO	29.425.928	B° UJEMVI M: 2 C:6 EL PLUMERILLO LASHERAS
CONCEJAL	CUELLO FLORES MARIA BELEN	30.345.087	B° JARDIN AEROPARQUE M:8 C: 14 EL CHALLAO LAS HERAS
CONCEJAL	ORELLANO JESUS ANTONIO	30.705.918	B° EL SOL VILLAVICENCIO 3030 EL CHALLAO LAS HERAS
CONCEJAL	MEDINA CARLA VIVIANA	18.704.080	CONGRESO 207 EL ZAPALLAR LAS HERAS
CONCEJAL	NABALLES MIGUEL PABLO	29.385.644	B° SISMO V M: E C: 2 EL PLUMERILLO LAS HERAS
CONCEJAL	CORTEZ MARIANELA BELEN	40.972.684	B SMATA 2 MANZANA G CASA 15 - EL CHALLAO - LAS HERAS
CONCEJAL SUPLENTE	MORAN VICTOR RAMON	8.152.198	B° UJEMVI M "A" C "39"
CONCEJAL SUPLENTE	CIARAMITARO MICAELA DAIANA	41.271.845	AMEGHINO 2206 - EL PLUMERILLO - LASHERAS

CONCEJAL SUPLENTE	PAJARES MAURICIO ADRIAN	25.667.200	NARCISO LAPRIDA N° 2344 EL PLUMERILLO LAS HERAS
-------------------	-------------------------	------------	---

DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	RODRIGUEZ LISI EVANGELINA LOURDES	30.676.017	GOBERNADOR RICARDO VIDELA 1795 – SAN JOSE GUAYMALLEN
CONCEJAL	RODRIGUEZ ALEXIS JAVIER	33.890.266	SANTIAGO ARAUJO N° 2566, VILLA NUEVA
CONCEJAL	GALVEZ ANDREA VIVIANA	22.250.181	SCHAUMAN N°745, 2 B° UNIMEV, VILLA NUEVA
CONCEJAL	FERNADEZ GASTON ALBERTO	36.417.042	ALBARRACIN N° 1455, SAN JOSE
CONCEJAL	ZEITUNE ANA BELEN	30.767.926	CORONEL PRINGLES N°2377, NUEVA CIUDAD
CONCEJAL	COLOMBO MARIO SEGUNDO	30.767.442	NICOLAS AVELLANEDA N°929, VILLA NUEVA
CONCEJAL	VIVAS SIMONOVICH MARTA	22.093.364	PEDRO MOLINA N°2036, SAN JOSE
CONCEJAL SUPLENTE	BENITES LAMAS LUIS ENRIQUE	41.004.016	URQUIZA N° 1438, VILLA NUEVA
CONCEJAL SUPLENTE	TOLEDO MARCELA FABIANA	32.807.105	LOS NOGALES N° 1212 B° UNIMEV GUAYMALLEN

CONCEJAL SUPLENTE	BAYARDI CARLOS FELIX	14.471.946	JUAN GAINZA N°137, BARRIO UNIMEV II, VILLA NUEVA
-------------------	----------------------	------------	--

DEPARTAMENTO CAPITAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	GIACHINO LUIS ALBERTO	17.640.774	9 DE JULIO N° 1050 3° PISO DEPTO. 34 CAPITAL
CONCEJAL	CORTEZ ALBERTO ALEJANDRO	16.555.408	BUENOS AIRES N° 428 PISO 1 DEPTO. 6 CAPITAL
CONCEJAL	CUBAS MARTINS DORA ISABEL	18.744.245	MOLDES 324 6TA SECCIÓN - CAPITAL
CONCEJAL	GONZALEZ LUCAS MATIAS	32.369.832	PATRICIAS MENDOCINAS N° 1709 1° PISO DEPTO. 13 CAPITAL
CONCEJAL	PUTELLI SUSANA BEATRIZ LUCIA	10.999.604	B° CHAMPAGNAT TORRE A 13 S/N PB 5 CAPITAL
CONCEJAL	SAAVEDRA JUAN MARCOS	25.935.783	MANZ. 36 CASA 18 B° SAN MARTIN CAPITAL
CONCEJAL	SOSA FLORENCIA AILEN	36.592.059	RONDEAU N°105 CAPITAL
CONCEJAL SUPLENTE	FUNES CRISTIAN ALEJANDRO	26.524.860	B° LA FAVORITA NUEVA, CALLE 2 CASA 18 CAPITAL
CONCEJAL SUPLENTE	BUSTO ESTEFAFIA MICAELA	39.240.154	M 35 C 14 – B SAN MARTIN – CAPITAL

CONCEJAL SUPLENTE	CORTESE JULIO CESAR	38.476.032	RIVADAVIA 1411 - CAPITAL
-------------------	---------------------	------------	--------------------------

DEPARTAMENTO DE MAIPÚ

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	MURCIA PÉREZ DAMIAN EDUARDO	23.849.503	URQUIZA 6460 - COQUIMBITO - MAIPÚ
CONCEJAL	LÓPEZ ALEJANDRO OSCAR	23.531.806	PALMA N° 1770 MAIPÚ
CONCEJAL	ZINGARETTI LAURA ROMINA	31.563.195	MANZANA D CASA 15 - B DON BOSCO - RODEO DEL MEDIO - MAIPU
CONCEJAL	PIZARRO NELSÓN NORBERTO	34.816.676	REMEDIOS E. DE SAN MARTÍN 558 - GUTIÉRREZ - MAIPÚ
CONCEJAL	REINOSO ANALIA VERONICA	24.161.253	PADRE VERA 346 - MAIPÚ
CONCEJAL	CANO ALEJANDRO CARLOS	22.407.025	PADRE VÁZQUEZ 1048 - MAIPÚ - MAIPÚ
CONCEJAL	RODRIGUEZ GLADYS ELENA	25.782.892	B° CORAZÓN DE JESUS M "C" C "6" - GUTIERREZ - MAIPU
CONCEJAL SUPLENTE	RETAMALES FACUNDO MARTÍN	33.460.921	B° FURLOTTI MZNA. Z CASA 6 MAIPÚ- MAIPÚ
CONCEJAL SUPLENTE	AGÜERO LORENA ROSA	27.144.934	ALMIRANTE BROWN 69- MAIPÚ - MAIPÚ.

CONCEJAL SUPLENTE	CASADO HUGO EDUARDO	38.472.990	CARRIL URQUIZA N° 6460 COQUIMBITO MAIPÚ
-------------------	---------------------	------------	---

DEPARTAMENTO DE JUNÍN

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	GUTIERREZ FERMIN ENRIQUE	5.090.625	RIO NEGRO 125 – LA COLONIA -JUNIN
CONCEJAL	LAVIZZARI CARLOS DANIEL	18.456.596	FLEMING 98 – LA COLONIA - JUNIN
CONCEJAL	ESCUDERO LAURA VERONICA	26.241.689	3ER BARRIO LOS BARRIALES MD C46 - JUNIN
CONCEJAL	LOPEZ ESTEBAN DAVID	33.053.973	O HIGGINS 225 – LA COLONIA - JUNIN.
CONCEJAL	LUCERO FLAVIA ANTONELLA	35.052.817	VALPARAISO 164 – LA COLONIA - JUNIN
CONCEJAL	LENTINI JUAN RICARDO	16.020.342	BUENOS AIRES 265 – LA COLONIA - JUNIN
CONCEJAL SUPLENTE	LENTINI MARIELA IVANA	31.429.601	BUENOS AIRES 265 – LA COLONIA – JUNIN - MENDOZA
CONCEJAL SUPLENTE	GOMEZ JUAN MANUEL	33.829.858	MONSEÑOR DE ANDREA 241 – LA COLONIA - JUNIN.
CONCEJAL SUPLENTE	SEPULVEDA PAULA ELY	34.237.525	MANZ G C12 B° LA COLONIA - LA COLONIA -JUNIN

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
--------------	--------------------------	------------	------------------

INTENDENTE	GONZALEZ LUIS ARNALDO	10.664.139	25 DE MAYO 640 VILLA CABECERA – LA PAZ
CONCEJAL	PEREZ ARMANDO	11.087.450	AV. SAN MARTIN 694 – LA PAZ
CONCEJAL	JOFRE SERRANO MARIA REBECA	43.354.177	RUTA GANADERA S/N – LA PAZ
CONCEJAL	NIETO HECTOR RAUL	4.987.251	CALLE ANCHA S/N – LA PAZ
CONCEJAL	VILLEGAS LOANA PAOLA	29.617.975	B JARDIN FERROVIARIO MB C9 – LA PAZ
CONCEJAL	ALCARAZ DANTE FRANCISCO	29.302.999	MANZ B CASA 5 B° LOS CHAÑARES LA PAZ
CONCEJAL SUPLENTE	BEINAT DE CAMPOS LORENA ELIZABETH	24.882.649	LOS TAMARINDOS S/N – LA PAZ
CONCEJAL SUPLENTE	PEREZ JUAN ABEL	37.528.897	CALLEJON MARAVILLAS/N° – VILLA ANTIGUA – LA PAZ
CONCEJAL SUPLENTE	MERCADO SILVINA ANABELA	41.272.523	MITRE S/N – VILLA ANTIGUA – LA PAZ

DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	VERDINI LEONARDO DANTE	26.128.813	BELGRANO N° 637 - GODOY CRUZ
CONCEJAL	MAURO CRISTIAN CESAR	27.519.207	LOS ROBLES N° 1430 B° JARDIN TRAPICHE GC

CONCEJAL	FOZZATTI MARIA SUSANA	13.946.950	MATHONS N° 1715 B° PARQUE GODOY CRUZ
CONCEJAL	RICCIO MARIOJESUS	31.645.300	SALAVINA 875 GODOY CRUZ
CONCEJAL	LEGUIZAMÓN ANA CAROLINA	25.254.067	LA PLATA N° 654 B° VANDOR GODOY CRUZ
CONCEJAL	VARGAS HUGO ALEJANDRO	18.079.868	J. G. GODOY N° 674 GODOY CRUZ
CONCEJAL	GONZALEZ ERICA NOEMI	28.688.234	MANZANA 21 CASA 18 – B DOLORES PRATS DE HUISI – GODOY CRUZ
CONCEJAL SUPLENTE	MOLINA MAURICIO AGUSTIN	29.112.853	BELGRANO N° 1825 GODOY CRUZ
CONCEJAL SUPLENTE	ALVAREZ LORENA VANESA	30.499.829	B° LA GLORIA MANZ F CASA 88 GODOY CRUZ
CONCEJAL SUPLENTE	ORTIZ MARIANO NICOLAS	28.542.262	TTE. MORANDINI N° 39 GODOY CRUZ

DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	LAZARO ALFREDO RUBEN	13.085.701	FLORIDA 322 – LOTE O ORTIZ - VISTALBA - LUJAN
CONCEJAL	LAZARO BULLEZU JONATHAN DANIEL	33.822.247	RINCON DE VISTALBA M30 LOTE 9
CONCEJAL	PALMA ISABEL MAGDALENA	22.520.684	GABOTO 481 CARRODILLA

CONCEJAL	GUEVARA PATRICIO ADOLFO	12.287.572	B VALLE AGRELO 1 M C C.1 AGRELO
CONCEJAL	MARIANETTI MARIA VICTORIA	20.357.773	LOTEO PUERTA DEL SOL LOTE 30B - CHACRAS DE CORIA
CONCEJAL	GHILARDI LEANDRO YOEL	35.841.631	BO MURGIA M.C C.2 PERDRIEL
CONCEJAL	GARAY MAIRA MARIBEL	34.675.626	B COSTA FLORES M. A C 3 PERDRIEL
CONCEJAL SUPLENTE	COMAN NICOLAS DARIO	24.986.734	MALVINAS ARGENTINAS 1845 - CARRODILLA - LUJAN
CONCEJAL SUPLENTE	PRADO YAHNSEN SILVANA MICAELA	33.462.230	PATRICIOS 1892 S/N, MAYOR DRUMMOND, LUJÁN DE CUYO
CONCEJAL SUPLENTE	CASTELLON JORGE DANIEL	38.909.980	B PALERMO M F C 4 UGARTECHE

DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DOMICILIO
INTENDENTE	LEYES JUANA YOLANDA	12.457.547	ROCA 363 - TUPUNGATO
CONCEJAL	DAMIANI LEYES CARLOS SEBASTIAN	31.266.948	CALLEJON LUCONI S/N - TUPUNGATO
CONCEJAL	GOMEZ GUILLEN GISELLA CARINA	32.194.238	CORREA 52 - TUPUNGATO

CONCEJAL	QUIROGA PABLO DANIEL	29.935.173	MITRE 415 - TUPUNGATO
CONCEJAL	PAIVA SILVANA NOELIA	26.256.306	9 DE JULIO N° 406 - TUPUNGATO
CONCEJAL	LUCONI EDUARDO NAZARENO	23.206.135	ASISTENTE UBILLA 58 - TUPUNGATO
CONCEJAL SUPLENTE	REYES ERICA LILIAN NOEMI	30.383.982	BARRIO LOS ALMENDROS MZA C CASA10 - TUPUNGATO
CONCEJAL SUPLENTE	DAMIANI DIEGO FERNANDO	35.879.554	ROCA 363 - TUPUNGATO
CONCEJAL SUPLENTE	GONZALEZ MARIA JOHANA	31.021.365	BOULEVARD CORREA 960 - TUPUNGATO

Artículo 3° Regístrese, Notifíquese a los apoderados de la LISTA POR MENDOZA en la dirección de correo electrónico constituida, remítase copia de la presente disposición a la Junta Electoral de la provincia de Mendoza en el término de Ley, conforme al artículo 30 de la Ley 8.619.

FDO: DRA. LETICIA MARÍA ZANELLI PRESIDENTE

DR. JUAN PABLO GALARRAGA SECRETARIO

DRA. MARÍA GRACIELA PONCE DE LEÓN VOCAL